



PROCESO	ALIMENTOS DE MAYOR
DEMANDANTE	BEATRIZ DE JESUS SUARES BLANCO C.C. 32581078
DEMANDADO	WILFRIDO ANTONIO REALES CAMELO C.C. 72246043
RADICADO	08-758-31-84-001-2008-00677-00

Informe Secretarial.

Señora Jueza, paso a su despacho el proceso de la referencia, acompañado de memorial por medio del cual la parte demandante solicito requerir al pagador. Sírvasse Proveer,

Soledad, 24 de octubre de 2022.

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Soledad-Atlántico (24) de octubre de dos mil veinte y dos (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, por ser procedente esta **AGENCIA JUDICIAL** ordenará al pagador **CAJA PROMOTORA DE VIENDA MILITAR CAJA DE HONOR** hacer las consignaciones por conceptos de cesantías al número de cuenta **No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2008-00677-00** descontados al demandado **WILFRIDO ANTONIO REALES CAMELO C.C. 72246043** por el porcentaje del 35%.

En mérito de lo expuesto, el despacho;

RESUELVE:

Único: ORDENAR al pagador **CAJA PROMOTORA DE VIENDA MILITAR CAJA DE HONOR** hacer las consignaciones por conceptos de cesantías al número de cuenta **No 087582034001 y código 08-758-31-84-001-2008-00677-00** descontados al demandado **WILFRIDO ANTONIO REALES CAMELO C.C. 72246043** por el porcentaje que viene ordenado por este despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SANCHEZ

Jueza

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso

SICGMA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 28 de octubre 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 158 VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

Palacio de Justicia, Calle 20, carrera 21 esquina, primer piso.
Correo: j01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia
DEAA



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4